



**INFORME COMISIÓN TÉCNICA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/2018
CONTRATO DE SUMINISTRO CAMIONETAS EQUIPADAS PARA GRUPO GERSA
DE BOMBEROS.**

ANTECEDENTES GENERALES:

I. ANTECEDENTES DE LICITACIÓN.

- a) Bases Administrativas y Bases Técnicas de licitación pública **N° 28/2018 Contrato de Suministro Camionetas Equipadas para Grupo Gersa de Bomberos.**
- b) Respuestas a consultas evacuadas por “Bomberos de Chile” correspondiente a la licitación pública **N° 28/2018 Contrato de Suministro Camionetas Equipadas para Grupo Gersa de Bomberos.**

II. CONSTITUCIÓN Y REUNIONES DE TRABAJO.

La comisión estuvo compuesta por los siguientes miembros:

- Don Rodrigo Holzapfel Astroza, Presidente Consejo de Comandantes Región de La Araucanía, con derecho a voz y voto
- Don Bastián Neumann Bopp, Voluntario, Cuerpo de Bomberos de Toltén, con derecho a voz y voto
- Don Iván Guzmán Arias, Voluntario, Cuerpo de Bomberos de Toltén, con derecho a voz y voto
- Don Sebastian Carmona Soto, Encargado de Material Mayor, Junta Nacional de Bomberos (JNCB), con derecho a voz y sin derecho voto

También participo de la comisión Pedro Isla Ponce, Encargado de Licitaciones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB) y Mariana Véliz Véliz, Asistente de Licitaciones de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos (JNCB), ambos con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

La Comisión Técnica se constituyó con fecha 04 de enero de 2019 a las 11:00 horas para tomar conocimiento del informe de revisión de antecedentes presentados en la licitación y acordar los parámetros de evaluación, además de verificar el ajuste a las bases técnicas y solicitar aclaraciones a la oferta presentada de ser el caso; esta sesión se llevó a cabo en dependencias de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos



de Chile (JNCB), ubicada en Av. General Bustamante 86, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, Santiago.

III. ANTECEDENTES Y PROCEDIMIENTO ADOPTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA “EVALUACIÓN TÉCNICA” DEL PRODUCTO OFERTADO EN ESTA LICITACION.

La Comisión Técnica, para efectuar la evaluación de la presente licitación, procedió de conformidad al procedimiento establecido, de la siguiente forma:

1. Con fecha 03 de diciembre de 2018 a las 15:30 horas, se realiza la apertura de recepción de ofertas correspondiente a la **Licitación N° 28/2018 Contrato de Suministro Camionetas Equipadas para Grupo Gersa de Bomberos**; en dicha apertura de recepción de ofertas se recibe las propuestas correspondientes a los proveedores: **Ferexpo SpA., Technology Motor Group S.A. y RhinoMec Ltda.**
2. Con fecha 14 de diciembre de 2018 a las 12:00 horas, se reúne la Comisión Administrativa conforme a la cláusula novena N° 1 de las Bases Administrativas de la **Licitación N° 28/2018 Contrato de Suministro Camionetas Equipadas para Grupo Gersa de Bomberos**, para la comprobación y revisión de los antecedentes administrativos de las ofertas presentadas, la mencionada comisión señala que los proveedores **Ferexpo SpA., Technology Motor Group S.A. y RhinoMec Ltda.** cumplen con lo solicitado en las bases, por lo que se recomienda someter sus propuesta al proceso de evaluación técnica.
3. Con fecha 04 de enero de 2019 a las 11:00 horas se reúne la Comisión Técnica con la finalidad de tomar conocimiento del informe de revisión de antecedentes presentados en la licitación y acordar los parámetros de evaluación, además de verificar el ajuste a las bases técnicas y solicitar las aclaraciones respectivas de ser preciso a los proveedores **Ferexpo SpA., Technology Motor Group S.A. y RhinoMec Ltda.**

IV. AJUSTES DE LAS OFERTAS A LAS BASES TÉCNICAS.

Camionetas Equipadas para Grupos Gersa de Bomberos

En esta etapa, se verificaron las propuestas técnicas de los oferentes correspondientes a los siguientes oferentes:

1. **Ferexpo SpA**
2. **Technology Motor Group S.A**
3. **RhinoMec Ltda. (Oferta N°1)**
4. **RhinoMec Ltda. (Oferta N°2)**



INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE MATERIAL MAYOR

RG-07-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 3 de 6

1. Se revisa la propuesta del oferente: **Ferexpo SpA**, con los siguientes productos:
 - 1.1 Camioneta marca **Toyota**, modelo **Hilux 2.8 MT 4x4**
 - 1.2 Carro de arrastre, marca **no indica**, modelo **no indica**.
 - 1.3 Bote, marca **Pumar**, modelo **M1470D**
 - 1.4 Equipo e insumos de buceo, **Buceando Chile**.

Observaciones:

Finalizada la revisión, la propuesta del oferente: **Ferexpo SpA**. otorgan cumplimiento a los requisitos de carácter técnico solicitados en las respectivas bases técnicas.

2. Se revisa la propuesta del oferente **Technology Motor Group S.A**, con los siguientes productos:
 - 2.1 Camioneta marca **Toyota**, modelo **Hilux DC 4x4 MT 2.8**.
 - 2.2 Carro de arrastre, **Tráiler**, modelo **G14 SLB 14**.
 - 2.3 Bote, marca **Fario**, modelo **470 PVC Rojo**.
 - 2.4 Equipo e insumos de buceo, **Rover**.

Observaciones:

Finalizada la revisión, la propuesta del oferente: **Technology Motor Group S.A** otorgan cumplimiento a los requisitos de carácter técnico solicitados en las respectivas bases técnicas.

3. Se revisa la propuesta N° 1 del oferente **RhinoMec Ltda.**, con los siguientes productos:
 - 3.1 Camioneta marca **Mitsubishi**, modelo **L-200 Dakar HP**.
 - 3.2 Carro de arrastre, marca **no indica**, modelo **no indica**.
 - 3.3 Bote, marca **Pumar**, modelo **MI 470 DANUBIO**.
 - 3.4 Equipos e insumos de buceo, **Cressi y Scuba**.

Observaciones:

Finalizada la revisión, la propuesta del oferente: **RhinoMec Ltda.**, otorgan cumplimiento a los requisitos de carácter técnico solicitados en las respectivas bases técnicas.



4. Se revisa la propuesta N° 2 del oferente **RhinoMec Ltda.**, con los siguientes productos:

- 4.1 Camioneta marca **Toyota**, modelo **Hilux MT ST**.
- 4.2 Carro de arrastre, marca **no indica**, modelo **no indica**.
- 4.3 Bote, marca **Pumar**, modelo **MI 470 DANUBIO**.
- 4.4 Equipos e insumos de buceo, **Cressi** y **Scuba**.

Observaciones:

Finalizada la revisión, la propuesta del oferente: **RhinoMec Ltda.**, otorgan cumplimiento a los requisitos de carácter técnico solicitados en las respectivas bases técnicas.

V. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a lo anterior, y efectuado el estudio correspondiente de los productos ofertados y que son materia del presente informe, de acuerdo a la cláusula novena de las Bases Administrativas, las conclusiones de esta Comisión Técnica, en cuanto a la evaluación efectuada es la siguiente:

Consideraciones de esta evaluación:

Efectuadas la evaluación, la Comisión Técnica se ha formado la opinión que los productos evaluados de los proveedores **Ferexpo SpA.**, **Technology Motor Group S.A** y **RhinoMec Ltda.** dan cumplimiento a los requisitos de carácter técnico solicitados en las respectivas bases.

VI. ASIGANCIÓN DE PUNTAJE

Producto de las conclusiones establecidas en el punto V Evaluación Técnica, del presente informe, el puntaje final asignado por la Comisión Técnica corresponde al siguiente:

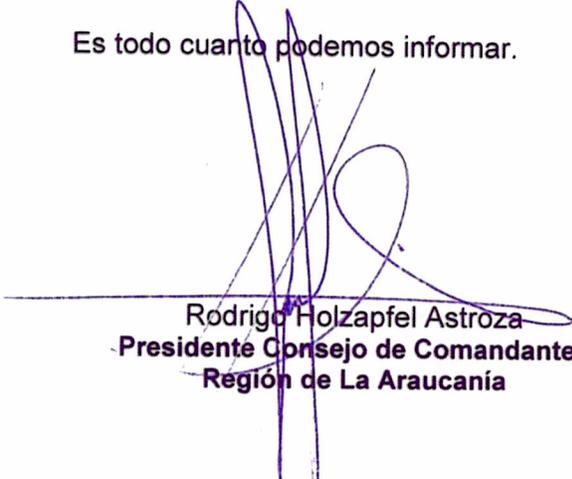
TABLA DE PUNTAJE TÉCNICO	
PROVEEDOR	PUNTOS
FEREXPO SpA.	36,10
TECHNOLOGY MOTOR GROUP	24,42
RHINOMECH (MITSUBISHI)	39,18
RHINOMECH (TOYOTA)	36,80



**INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE MATERIAL
MAYOR**

RG-07-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 5 de 6

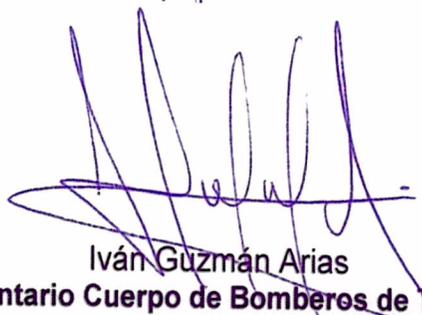
Es todo cuanto podemos informar.



Rodrigo Holzapfel Astroza
Presidente Consejo de Comandantes
Región de La Araucanía



Bastián Neumann Bopp
Voluntario Cuerpo de Bomberos de Toltén



Iván Guzmán Arias
Voluntario Cuerpo de Bomberos de Toltén



Sebastian Carmona Soto
Encargado de Material Mayor (JNCB)

Santiago 04 de enero de 2019.-

BOMBEROS DE CHILE

Informe Comisión Técnica Licitación N° 28/2018 Contrato de Suministro Camionetas Equipadas para Grupo Gersa de Bomberos.



INFORME EVALUACIÓN TÉCNICA DE MATERIAL MAYOR

RG-07-PC-13
Versión: 00
Fecha: 01/03/2017
Página 6 de 6

		REGISTRO DE ASIGNACION DE PUNTAJES MATERIAL MAYOR												
		Bases Técnicas Licitación N° 28/2018 Contrato de Suministro Camionetas Equipadas para Grupo Gersa de Bomberos	TMG - Toyota	Fereqpo - Toyota	RhinoMec - Mitsubishi	RhinoMec - Toyota	TMG - Toyota	Fereqpo - Toyota	RhinoMec - Mitsubishi	RhinoMec - Toyota	RhinoMec - Toyota			
Vehículo	Potencia del motor medido en HP, por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas	Directamente proporcional	8	174	178	174	174	178	174	7,82	7,82	8,00	7,82	7,82
	Capacidad de carga en Kgs., por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas	Directamente proporcional	6	880	1000	880	880	1000	880	5,28	5,28	6,00	5,28	5,28
	Capacidad de arrastre en Kg., por sobre lo solicitado en el punto 3.1 de estas bases técnicas	Directamente proporcional	5	750	2840	750	750	2840	2000	1,32	1,32	5,00	1,32	3,52
	Winche capacidad de arrastre en Kg.	Directamente proporcional	2	3629	2722	3629	3629	2722	2722	2,00	2,00	1,50	2,00	1,50
Carro de arrastre	Pisadera tipo minera	Si cumple	2	No	No	2	No	No	No	0,00	2,00	0,00	0,00	0,00
	Cuenta con frenos eléctricos	Si cumple	6	No	Si	No	No	Si	Si	0,00	0,00	6,00	0,00	6,00
	Terminaciones chasis en acero inoxidable	Si cumple	3	No	Si	No	No	Si	Si	0,00	0,00	3,00	0,00	3,00
Bote	Peso bote (certificado por el fabricante)	Inversamente proporcional	8	120	125	125	125	125	125	8,00	7,68	7,68	7,68	7,68
	Cuenta con inclusiones reflectantes, bandas o chevrones de 3 pulgadas	Directamente proporcional	8	No	No	Si	Si	No	No	0,00	8,00	0,00	0,00	0,00
	Cuenta con cabo de vida en ambas bandas	Si cumple	2	No	Si	Si	Si	Si	Si	0,00	2,00	2,00	2,00	2,00
										24,42	36,10	39,18	36,80	36,80